

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1768/25

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 25 de marzo de 2025 el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica: <https://gilgarcia.sedelectronica.es>.

Gil García, 12 de agosto de 2025.

El Alcalde, *José María Bermejo López*.